

Segundo.—Suspender por aplicación analógica del artículo 116 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la eficacia de las Resoluciones mencionadas en el punto anterior, debiéndose ejecutar esta suspensión por cada uno de los Tribunales constituidos, una vez finalizado el ejercicio que en este momento estuviera en curso de realización; absteniéndose, en todo caso, de comenzar cualquier ejercicio nuevo o realizar toda otra actuación de prosecución de las pruebas.

Tercero.—Emplazar a los interesados, sin perjuicio de su notificación individual, para que comparezcan en el procedimiento de revisión de oficio, a los efectos de la formulación de alegaciones en un plazo no superior a diez días.

Cuarto.—La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de junio de 1989.—El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

14175 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 13219, Anexo I, donde dice: «Traba Alonso, María Carmen», debe decir: «Traba Díaz, Rosa».

En el número de Registro de Personal correspondiente a don Juan Luis Guardia Peinado, donde dice: «0221544146», debe decir: «381892668».

En la página 13225, Anexo II, donde dice «Calacerrada Montalvo, María Pilar», debe decir: «Calacerrada Montalvo, María Pilar». Donde dice: «Fernández Ajenjo, José Antonio», debe decir: «Fernández Azenjo, José Antonio». Donde dice: «Arauz de Robles Villalón, Pilar», debe decir: «Arauz de Robles, Piedad».

14176 *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril de 1989, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 11995, segunda columna, tema 16 de Derecho Penal, donde dice: «El denominado procedimiento de urgencia: Ambito de aplicación, competencias de los Juzgados de Instrucción y de las Audiencias Provinciales. El procedimiento especial para el enjuiciamiento de delitos dolosos, menos graves y flagrantes de la Ley Orgánica 10/1980», debe decir: «El procedimiento abreviado introducido por la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre: Ambito de aplicación. Fases: De instrucción, intermedia, de juicio oral y de ejecución».

14177 *CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 24 de abril de 1989, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

En la página 12000, segunda columna, anexo III, Tribunal titular, Vocal tercero, donde dice: «Doña Encarnación Pablo Baeza», debe decir: «Don Pablo Baeza Encarnación».

14178 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 117, de 17 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 14624, primera columna, línea 10, donde dice: «prácticas, igualmente», debe decir: «prácticas, e, igualmente».

En la página 14625, segunda columna, a continuación de la línea 12, añadir el tema 13 que ha sido omitido:

«Tema 13. Relación entre la Contribución Territorial Urbana y el nuevo Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Diferencias más importantes. El Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Estructura, funcionamiento y competencias.»

14179 *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de mayo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 29 de mayo de 1989, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 15946, primera columna, base 8.1, primer párrafo, donde dice: «paseo de la Castellana, 135. 4», debe decir: «Paseo de la Castellana, 135-4.ª planta».

En la página 15948, primera columna, donde dice: «Tercer ejercicio», debe decir: «Cuarto ejercicio».

En la página 15949, primera columna, tema 1 de Derecho Financiero y Tributario, donde dice: «Principios generales y privilegiados de la Hacienda Pública», debe decir: «Principios generales y privilegios de la Hacienda Pública».

En la página 15950, primera columna, línea tercera, donde dice: «Don José Luis Sahuquillo Pérez del Arco», debe decir: «Don José Luis Sahuquillo Pérez del Arco».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14180 *RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se declara aprobada la relación de 18 aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, convocatoria de 1982.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, convocadas por Resolución de 26 de abril de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación («Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio),

Esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en la base 8.1 de las normas de convocatoria, y en uso de las competencias que me han sido delegadas (Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de 22 de enero de 1986, «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de 18 aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación que figuran en el anexo adjunto, relacionados en orden a la puntuación total obtenida, con expresión del documento nacional de identidad y apellidos y nombre.

Segundo.—Los citados aspirantes presentarán en el Negociado de Oposiciones de la Subdirección General de Recursos Humanos, planta 4.ª, Palacio de Comunicaciones, 28070 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo que se indica en la base 9.2, la documentación reseñada en la base 9.1 de las normas de convocatoria. Dicha documentación se acompañará, inexcusablemente, provista de dos fotocopias del documento nacional de identidad por ambas caras, sustitutivas del certificado del acta de nacimiento.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo establecido, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Contra el acuerdo del Tribunal en el que figuran relacionados los 18 aspirantes aprobados, podrá interponerse recurso de alzada, ante la